compromiso social
Bancaja

Programas de
Movilidad Internacional

Ayudamos a la
materia gris

# BIB Becas Internacionales Bancaja Erasmus 2012

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

compromiso social
Bancaja

## 645.000 euros en becas

Entorno ERASMUS

Hasta el 25 de junio de 2012

Información

Universitat de València
Servicio de Relaciones Internacionales
Avda. Menéndez Pelayo, 3 - Bajos.
46010 Valencia
Tel 963864953 / 963983391
e-mail: relaciones.internacionales@uv.es
www.uv.es/relint
www.bancaja.es/obrasocial

# BIB/UV

## Becas Internacionales Bancaja Erasmus
## Universitat de València

### Resumen de las bases

### OB} Objeto

La Universitat de València (Estudi General) en colaboración con la Fundación Bancaja, y en virtud del convenio vigente entre ambas Instituciones, convoca el Programa de Becas Internacionales Bancaja, en la que se incluyen la Convocatoria Erasmus y la Convocatoria Bancaja Internacional (Entorno no Erasmus), por un importe total de 849.000 euros, de los que 821.100 euros corresponden a la dotación del año 2012 y 27.900 euros a remanentes de convocatorias anteriores. Esta convocatoria de becas en concreto, tiene como objeto otorgar una ayuda complementaria a los estudiantes de la Universitat de València que se desplacen a universidades extranjeras en el marco del programa Erasmus en el curso 2012-13.

### B• Beneficiarios

Estudiantes de la Universitat de València españoles o con residencia permanente en España.

### C/ Condiciones

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de grado, ingeniería, diplomatura o licenciatura en la Universitat de València.
- Las becas serán complementarias de las ayudas Erasmus Estudios y sólo podrán ser beneficiarios de las mismas los estudiantes acreditados como becarios Erasmus de la Universitat de València para el curso 2012/2013.
- No se incluyen en esta convocatoria los estudiantes de doble titulación internacional, que podrán solicitar la correspondiente ayuda en la "Convocatoria Bancaja Internacional".
- No podrán optar a la beca los estudiantes que ya hayan sido beneficiarios de una ayuda Bancaja en cursos anteriores ni los estudiantes que soliciten una ayuda en la "Convocatoria Bancaja Internacional" para el curso 2012-13.
- La solicitud y percepción de estas becas es incompatible con cualesquiera otras promovidas por distintas entidades financieras que tengan la misma finalidad.

### P& Plazo y lugar de presentación de la documentación

**Del 13 al 25 de junio de 2012.**

El formulario de solicitud deberá presentarse a través del formulario electrónico ENTREU (Entorno de Tramitación Electrónica de la Universitat de València). El acceso al formulario se ubicará en la web del Servei de Relacions Internacionals www.uv.es/relint

2012 Becas Internacionales Bancaja / Universitat de València

### N|C Número y cuantía de las becas Erasmus

Se convocan un máximo de 725 becas con una cuantía máxima total del Programa, para este apartado, de 639.000 €, distribuidos de la siguiente forma:

Para estancias entre 3 y 4 meses: 400 €
Para estancias entre 5 y 6 meses: 600 €
Para estancias entre 7 y 10 meses: 1.000 €

Estas ayudas están sujetas a la legislación fiscal vigente. En el caso de realizar una estancia de mayor duración a la inicialmente prevista, el programa BIB no contempla ampliar la cuantía de la ayuda. En el caso de no completar la estancia prevista, el estudiante se compromete a devolver a la Universidad la parte proporcional de la beca, salvo causa de fuerza mayor.

### R] Resolución

La Comisión Mixta Fundación Bancaja – Universidad de Valencia decidirá la concesión de las becas, teniendo en cuenta la nota media del expediente académico (hasta la finalización del curso 2010/2011) y las áreas de conocimiento.
La resolución se hará pública durante **la segunda quincena de julio de 2012** en las siguientes páginas webs: www.uv.es/relint y www.bancaja.es/obrasocial

### FP% Forma de pago

Los beneficiarios deberán suscribir el documento de Aceptación de beca Programa BIB que le será enviado como adjunto por correo electrónico y presentarlo, antes del inicio de su estancia en la Universidad extranjera, en el Servicio Relaciones Internacionales: Avda Menéndez Pelayo 3 - Bajos, 46010 VALENCIA
Se percibirá el 70% de la ayuda tras el envío del Certificado de inicio de estancia (suscrito por la Universidad de acogida) por correo electrónico a relaciones.internacionales@uv.es o al fax nº + 34 96.398.34.62 de la UV- Servicio de Relaciones Internacionales, y el 30% restante tras la presentación en el citado Servicio de Relaciones Internacionales del certificado acreditativo de haber realizado la estancia con la duración correspondiente.
Los pagos se realizarán mediante transferencias por orden de la UV a la cuenta de Bankia de la que el beneficiario debe ser titular.

### CMO]

#### Convocatoria especial para estudiantes de Masters Oficiales

La cuantía máxima total destinada para este Programa es de 6.000 €, por lo que se convocarán un máximo de 10 becas especiales de 600 euros cada una, para estudiantes de Masters Oficiales de la Universitat de València que se desplacen a universidades extranjeras en el marco del programa Erasmus en el curso 2012-13. Los plazos, condiciones y demás características de estas becas se publicarán a partir de septiembre de 2012 en las webs www.uv.es/relint y www.bancaja.es/obrasocial

En caso de que no se cubran estas becas especiales, el remanente podrá utilizarse para las becas de la convocatoria general de estudios de grado, diplomatura y licenciatura.

### I! Información

Universitat de València
Servicio de Relaciones Internacionales
Avda. Menéndez Pelayo, 3 - Bajos.
46010 Valencia. Tel 963864953 / 963983391
relaciones.internacionales@uv.es
www.uv.es/relint
www.bancaja.es/obrasocial